



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Presidente: D. Rafael Mendoza

Vocales: D. Carlos Sanza

D. José Argente

D. Juan Lobato

Secretario: D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo de 2.019, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la ADQUISICION DE NUEVOS ELEMENTOS PARA EL MONTAJE DE CAPILLAS ARDIENTES EN SALAS DEL TANATORIO SUR, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A (Expediente: EMSFC/2018/00041), para proceder al acto de análisis de subsanación de falta de documentación del sobre A que contienen la documentación relativa a la documentación administrativa, solvencia económico-financiera y solvencia técnica o profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente pone de manifiesto que conforme al acta de fecha 12 de enero de 2019, se requirió a la empresa VEZZANI CESMAR,S.A para que subsanasen la falta de documentación que debía constar en el sobre A.

A la empresa VEZZANI CESMAR, S.A se les requirió:

- Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En formato papel y digital
- Pliegos firmados en todas las hojas. En formato papel y digital

A la empresa y de acuerdo al contenido de la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se les concedió un plazo de subsanación de 3 días para subsanar dichos defectos.

La empresa fue informada correctamente y dieron acuse de haber recibido el requerimiento.

Vezzani Cesmar,S.A. ha presentado la documentación requerida y una vez analizada la misma por la Mesa de Contratación y siendo esta correcta, declara admitida a licitación a la empresas VEZZANI CESMAR,S.A. con CIF CIF A-46646345



SFM

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Así mismo, se acuerda la publicación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la relación de licitadores admitidos y la fecha, lugar y hora del acto público de apertura del Sobre B que tendrá lugar en la Sala del Consejo de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., Tanatorio M-30, calle Salvador de Madariaga, 11, 28027 de Madrid, **a las 10 horas del día 21 de marzo de 2019.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 18 de marzo de 2019.

D. Rafael Mendoza
Presidente

D. Carlos Sanza
Vocal

D. Manuel Sanz
Secretario

D. Jose Argente
Vocal

D Juan Lobato
Vocal